



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 08 de octubre de 2014.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 593/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución ad-referendum de éste Consejo Directivo.

Que por la misma se designa como jurado evaluador de la Tesis de Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental de la alumna Laura Virginia González, a la Dra. Sandra Mabel Feijóo, Dra. Bárbara Rueter y Dra. María Elena Arce.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 593/14.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 483/14.-

Dra. Barbara Lucrecia Corcuera
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.